



Quincena maraveris.

105

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en seis  
dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos  
y tres se juntaron á concejo los Srs. Justicia y  
Regim.<sup>to</sup> & ella en la sala que acostumbran para  
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utili-  
dad de esta república á saber: el S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan Sebastian  
Nexi y Prado del Conde de S. M. su Alcalde del  
Crimen honorario & la R<sup>l</sup> Chancillería de Granada  
Corregidor de ena dha. ciudad y los S<sup>r</sup>s. D<sup>r</sup> Barto-  
lome Mateos D<sup>r</sup> Andres Ferrer D<sup>r</sup> Pedro Josef & Gui-  
ros, D<sup>r</sup> Josef Gomez Manzanera, D<sup>r</sup> Valentín  
Berlinguero de la Marca, D<sup>r</sup> Juan Josef Cano,  
D<sup>r</sup> Josef Diego Alburquerque, Regidores, D<sup>r</sup> Do-  
mingo Munuera Navarro y D<sup>r</sup> Juan Josef Garcia de  
Alcaraz, Diputados del Comun.

Juram.<sup>to</sup> Entraron en este Ayuntam.<sup>to</sup> los porteros de sala  
y juraron por Dios y á una cruz segun dñ. haber  
citado á los S<sup>r</sup>s. Capitulares Diputados del Comun y  
Procuradores Genl. y Personero para este fablo en vir-  
tud de cedulas mandadas despachar por el S<sup>r</sup> Correg.  
a fin de ver una orden del S<sup>r</sup> Intendente de ena pro-  
vincia para que se le informe sobre la queja dada  
por varios vecinos de la huerta de esta ciudad relativa  
al excesivo precio á que se les dala sal: un exped. al  
sobre el abono de las suministraciones que se hacen